

AYUDAS GENERALES

LÍNEA DE PROTECCIÓN	MODALIDAD	AYUDA	AYUDA MÁX.
Línea 0	Elemento común (envolvente de unifamiliares)	10% (Obras con presupuesto protegible superior a 3.000 € / viv. o loc.)	25.000 € por expediente.
		10% (Obras de accesibilidad)	35.000 € por expediente.
		50% (Obras con presupuesto protegible entre 1.000 € y 3.000 € / viv. o loc.)	25.000 € por expediente y 1 expediente/año
Línea 4	Elemento común	10%	45.000 € por expediente.
	Vivienda		9.000 € por vivienda (*)
	Elemento común o vivienda: Reducción de huella	---	1.000 € (*)
Línea 5	Local comercial en PB	40%	5.000 € por expediente.
Línea 7	Elemento común o privativo	50%	15.000 € por expediente.

AYUDAS A LA VULNERABILIDAD

LÍNEA DE PROTECCIÓN	MODALIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO	INGRESOS	AYUDAS	AYUDA MÁXIMA
Línea 1	Vivienda (Entre 1.000 € y 3.000 €)	≤ 25.000 €	50%	1.500 € (*)
	Elemento común >20.000 €/viv.		15%	9.000 €/viv. (*)
	Gastos de constitución e inscripción de hipoteca unilateral		100%	800 € (*)
Línea 2	Elemento común >3.000 €/viv.	Si vivienda ≤ 25.000 €	20%	9.000 €/viv. - local (*)
		Si vivienda entre 25.000 € y 39.000 €	35%	
		Si local ≤ 39.000 €	35%	
Vivienda >3.000 €/viv.	≤ 39.000 €	10%	9.000 €/viv. (*)	
Línea 3	Elemento común >3.000 €/viv.	Si vivienda ≤ 25.000 €	20%	9.000 €/viv. - local (*)
		Si vivienda entre 25.000 € y 39.000 €	35%	
		Si local ≤ 39.000 €	35%	
Vivienda >3.000 €/viv.	≤ 39.000 €	10%	9.000 €/viv. (*)	
Línea 6	Elemento común Sin presupuesto mín.	≤ 25.000 €	Hasta cubrir el 100%	Inscripción Registral (*)

(*) Una persona física podrá percibir un máximo de 9.000,00€ por actuación, por cada una de las líneas.